

Oficio No. PFPA/14.3/BC.17.4/0658/2022

Expediente No. PFPA/14.3/BC.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de septiembre de 2022

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los CC. **Armando Náfate Moreno y Luis Alberto Cruz Gómez el día 27 de septiembre de dos mil veintidós** con la finalidad de llevar a cabo visita de investigación por derribo de arbolado en terrenos del ejido Triunfo de Madero, municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E .

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
P/IAH/BEOM/ANW

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
REPRESENTACIÓN CHIAPAS

0229

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Ejido Triunfo de Madero DEL C. Armando Naiferto Moreno
ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernández CARGO: Encargado de la Representación

JEFE INMEDIATO

SALIDA

27 de Septiembre de 2022
DÍA MES AÑO

Ing. Inés Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

27 de Septiembre de 2022
DÍA MES AÑO

Ing. Inés Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ejido Triunfo de Madero, municipio de Cuicatlan, Chiapas, A 27 DE Septiembre DE 2022
Ing. Inés Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PROFEPA/4.3/8C.17.4/0651/2022 DE FECHA 07 de Septiembre de 2022

LLEGADA

27 de Septiembre de 2022
DÍA MES AÑO

SALIDA

27 de Septiembre de 2022
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

Nombre: ANTONIO ALELLANO CAL
CARGO:

COMISARIADO EJIDAL
EL TRIUNFO DE MADERO
CANTALAPA, CHIAPAS
2019-2022
FIRMA

SELLO DE SALIDA

Nombre: ANTONIO ALELLANO CAL
CARGO:

COMISARIADO EJIDAL
EL TRIUNFO DE MADERO
CANTALAPA, CHIAPAS
2019-2022
FIRMA



DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
ARMANDO NAFATE MORENO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	MUNICIPIO DE CINTALAPA, CHIAPAS	Terrenos del ejido triunfo de Madero Municipio de Cintalapa, Chiapas.
Coordenadas		16°46'21.06" Latitud Norte y 93°46'13.27" Longitud Oeste.	16°47'23.50" Latitud Norte y 93°48'49.79" Longitud Oeste.

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento a los oficios de comisión números PFFA/14.3/8C.17.4/0651/2022 PFFA/14.3/8C.17.4/0124/2022 y los oficios de ministración números RN/0114/2022 y RN/0125/2022, ambos de fecha 07 de septiembre 2022, conjuntamente con el Ing. Luis Alberto Cruz Gómez, nos trasladamos a los terrenos del ejido Triunfo de Madero, municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

